

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, noviembre 8 de 2023. En la fecha pasa al Despacho, el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que el doctor Carlos Arnulfo Sánchez Campos, apoderado judicial de la entidad demandante, presenta memorial renunciando al poder; asimismo se informa, que allega constancia de la comunicación a su poderdante.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2018-00123-00
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado: Enis Martínez Canas.

Conforme con la constancia secretarial que antecede, el Despacho **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder conferido por la parte demandante al doctor Carlos Arnulfo Sánchez Campos, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, advirtiéndose que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº089**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado 11, Feriados: domingo 12 y Lunes Festivo 13 de noviembre de 2023-.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria